

Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		
Fecha última actualización	2017-01-23	Estado	Inscrito
Tipo formato integrado	 Único	Número	3104

Descripción

Nombre propuesto en el inventario	Adopción de un niño, niña o adolescente por persona, cónyuges o compañeros permanentes residentes en Colombia
Nombre	Adopción de un niño, niña o adolescente por persona, cónyuges o compañeros permanentes residentes en Colombia
Nombre estandarizado	Adopción niño, niña o adolescente por persona, cónyuges o compañeros permanentes residentes en Colombia
También se conoce como	
Propósito de cara al usuario	Es el trámite mediante el cual la persona, cónyuges, compañeros permanentes residente(s) en Colombia, adopta(n) un niño, niña o adolescente. Esta medida la decreta un Juez estableciendo de manera irrevocable la relación paterno-filial (la relación, derechos, y obligaciones entre padres e hijos).
¿Se puede realizar por medios electrónicos?	no disponible

Información del resultado final

Nombre del resultado	Niños, niñas o adolescentes colombianos con derechos restablecidos a través de la Adopción.
Tiempo de obtención	125 día(s) hábil
¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?	El tiempo definido corresponde al tiempo necesario para establecer si la familia es apta para la Adopción, sin tener en cuenta los procesos administrativos posteriores y la etapa Judicial del proceso, puesto que esta no depende del ICBF.
Medio por donde se obtiene el resultado	Presencial

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Ley	1098	2006	Artículo 11; 61 al 78; 124; 126; 127		
Ley	7	1979	Artículo 2 al 9		
Resolución	3748	2010	Todos		
Decreto	2388	1979	Artículo 12		
Ley	1878	2018	Artículos 10-12		

Información de ejecución

Puntos de atención	En un punto de atención específico de la institución Ver puntos de atención
Fecha de ejecución	Cualquier fecha

Registro dirigido a

Personas, cónyuges, compañeros permanentes residente(s) en Colombia que cumplan con:

adulto (persona entre los 25 y los 59 años)

Adulto mayor (Persona de 60 años en adelante)

Ciudadano

Grupos étnicos (indígenas, Rrom o gitanos, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales)

Cabeza de familia (hombre o mujer)

Personas en condición de discapacidad

Extranjeros

Situaciones de vida	Ninguno
---------------------	---------

Clasificación temática

Familia

Qué se necesita

1 Consultar los datos de ubicación del Centro Zonal o la Dirección Regional en la cual debe realizar el trámite o a través de la página web del ICBF donde ADA “asistente de adopciones” este disponible para realizar el trámite en línea.



Canal de atención

Medio	Detalle
	Fijo (57)1 4377630 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 A.M. - 5:00 P.M.
Telefónico	018000918080 (24 horas)
	Línea 141 (24 horas)
Web	<u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u> <u>https://www.icbf.gov.co/programa-adopciones</u>
Correo electrónico	<u>atencionalciudadano@icbf.gov.co</u>
Presencial	<u>Presencial en los puntos de atención indicados por la institución</u>

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

2. Asistir a la charla legal informativa de adopciones:

Solicitar agendamiento presencialmente o en la líneas telefónicas de las sedes regionales, centros zonales o a través de la plataforma “ADA” <https://www.icbf.gov.co/programa-adopciones>.

3 Alistar los documentos necesarios y cumplir con las condiciones



Formulario

FORMULARIO SOLICITUD DE ADOPCIÓN COLOMBIA (SUIT-132-N28)

Formulario disponible para ser:

- Descargable: 
- Reclamar de forma presencial: En los puntos de atención indicados por la institución

NOTA: Si el agendamiento de la charla legal se realizó a través de la plataforma ADA, el diligenciamiento del formulario se realizará a través de la plataforma

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros



Documento
Carta de solicitud: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: de acuerdo con lo informado en la charla legal, debe diligenciar el formato compromiso de seguimiento post adopción residentes en Colombia, publicado en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (<https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/adopciones>)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros



Documento
Registro civil de nacimiento: 1 copia(s)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Anotaciones adicionales: documento de las personas, cónyuges, compañeros permanentes residente(s) en Colombia, que inician el trámite



Documento
Registro civil de matrimonio: 1 original(es)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Anotaciones adicionales: aplica para cónyuges residentes en Colombia.



Documento
Cédula de ciudadanía : 1 fotocopia(s)

Anotaciones adicionales: *cédula de ciudadanía de cada uno de los solicitantes*

Aplica para: Ciudadano



Documento
Declaración de convivencia hecha ante notario, para los casos en que la pareja convive en unión libre.: 1 original(es)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros



Documento
Inscripción del compañero(a) a caja de compensación o EPS, para los casos en que la pareja convive en unión libre.: 1 original(es)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

 **Documento**

Certificados de ingresos económicos: para empleados, expedido por la empresa donde labora. Para trabajador independiente, presentar declaración de renta más reciente o certificación expedida por Contador Público con vigencia no mayor a seis (6) meses: 1 original(es)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

 **Documento**

Certificados médicos que especifiquen estado de salud físico y mental, expedido por profesional competente con vigencia no mayor a seis (6) meses: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: el certificado debe contener la información definida en el formato “*Certificado médico de idoneidad física para solicitantes de adopción*”, publicado en el siguiente link: (<https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/adopciones>)

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

 **Documento**

Fotografías: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Se puede presentar en medio físico o magnético

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

 **Documento**

Certificado de antecedentes judiciales: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: expedido con vigencia no superior a seis (6) meses en medio físico o magnético

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

4 Presentar la solicitud y documentación requerida



Canal de atención

Medio

Detalle

Presencial

Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Web

<https://www.icbf.gov.co/programa-adopciones>

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

5 Participar en el proceso de preparación, evaluación y selección (talleres, entrevistas psicosociales, aplicación de pruebas psicológicas, visita domiciliaria, entre otros) a cargo de profesionales del área psicosocial y los integrantes del Comité de Adopciones del ICBF



Canal de atención

Lugar de residencia del menor

Medio

Detalle

Presencial

Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros

Niños, niñas o adolescentes colombianos con derechos restablecidos a través de la Adopción.

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

Medio

Detalle

Web

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<https://www.icbf.gov.co/programa-adopciones>

Correo electrónico

atencionalciudadano@icbf.gov.co

Presencial

Presencial en los puntos de atención indicados por la institución